HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 91

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EL ARREGLO DEL POSTE DE LUZ UBICADO EN LA CALLE POSADAS N° 2177, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

091

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Interbloque Unión por la Patria.

53

San Isidro, 15 de Marzo de 2024.

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO.

VISTO:

La a preocupación de vecinos y vecinas de Beccar respecto a un poste de luz que está se encuentra en malas condiciones;

CONSIDERANDO:

Que vecinos y vecinas manifiestan que el poste luz ubicado en la calle Posadas 2177, representa un peligro ya que no se encuentra en funcionamiento y eso provoca inseguridad (ver Anexo 1);

Que no se les realiza el mantenimiento ni seguimiento correcto, por lo que las bases de los postes se encuentran en muy mal estado y desmejoradas, lo que puede producir un accidente con los vecinos que pasan caminando o los vehículos que transitan el área;

Que en una eventual situación, podrían cortarse los cables y generar un cortocircuito, lo que derivaría en un mayor problema para los vecinos del barrio (Anexo 2);

Que el objetivo es proveer más herramienta para el control de la seguridad vial y dar mayor seguridad tanto a los transeúntes como a los conductores para evitar futuros accidentes;

Por ello el Interbloque Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente;

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Interbloque Unión por la Patria.

53

PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San isidro solicita al Departamento Ejecutivo a través del que corresponda, arbitre las medidas necesarias para el arreglo del poste de luz ubicado en la calle Posadas 2177 de la localidad de Beccar. -

Artículo 2º: De forma. –

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODX3
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

FEDERICO URIEL MECA

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Interbloque Unión por la Patria.

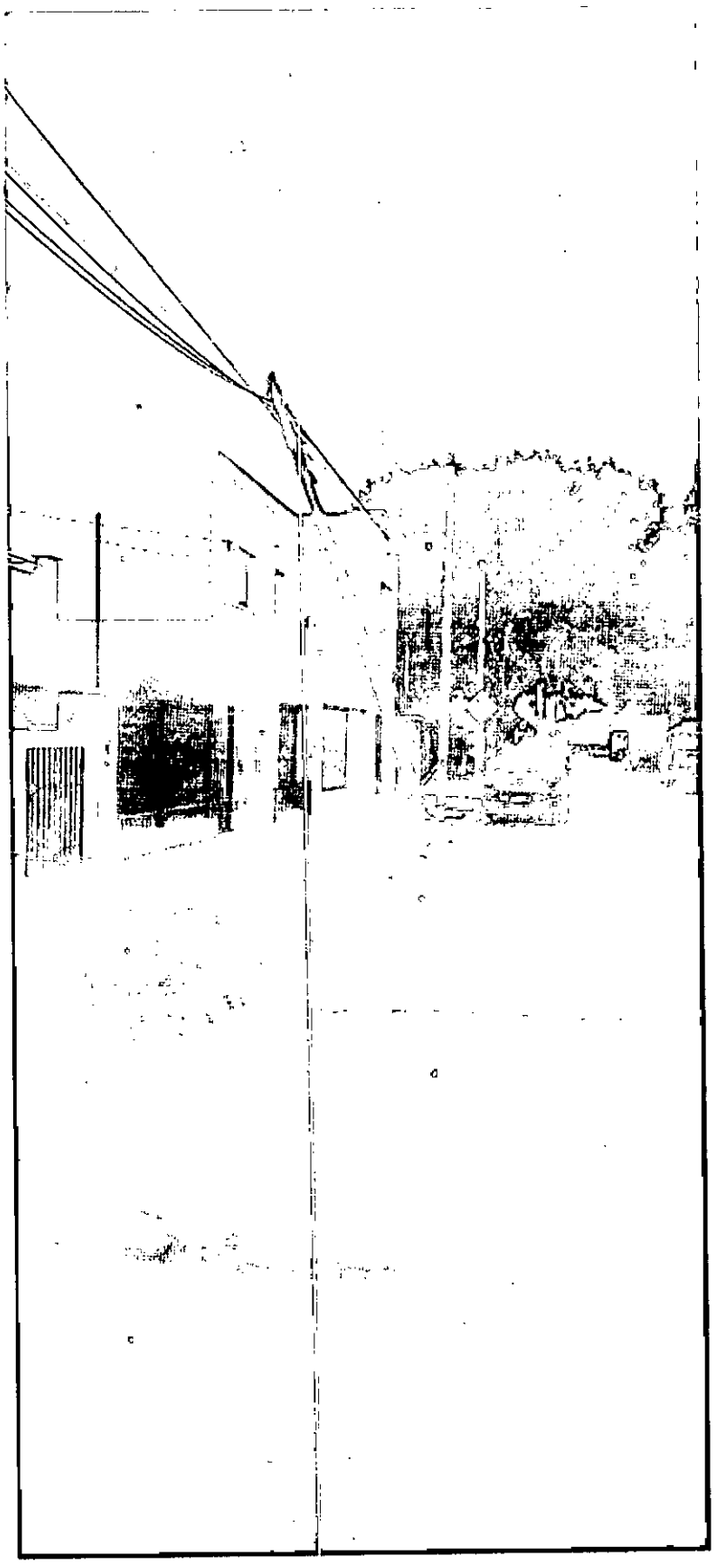
ANEXO I



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Interbloque Unión por la Patria.

ANEXO II



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 20/3/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 21 de marzo de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
15 MAR 2024
Hora 11:10
RECIBIDO